



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

ACTA NO. CCC-CP-0003, INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. DNCD-CCC-CP-2023-0003, PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA EVIDENCIA, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

En el Salón de Conferencia de la Dirección Nacional de Control de Drogas, ubicada en la Av. Máximo Gómez #70, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas antes meridiano (10:00 a.m.) del día treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores: Capitán de Navío, Lic. **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, ARD., Director Administrativo, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Capitán de Navío Contador, Lic. **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, ARD., Director Financiero, el Inspector Especial, DNCD., **DR. MIGUEL A. MATOS MATOS**, Director Jurídico, Director de Planificación y Desarrollo, y la Oficial Primero, **Licda. CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ**, DNCD., Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fue realizada por el Presidente del comité; se da por iniciado el acto con; **PRIMERO**: La verificación del quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos los miembros, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de proveedores para suministrar los bienes requeridos en el procedimiento No. **DNCD-CCC-CP-2023-0003**. **SEGUNDO**: Se procedió a analizar el informe final referente a la evaluación de Oferta Económica "Sobre B", y se comprobó que la siguiente empresa quedó habilitada: **Suplí Servicios RD, SRL.**, RNC:130-50016-9; entidad con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de la República

Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de la persona física y jurídica que ostentó su respectiva representación, procedió a presentar su propuesta económica correspondiente. **TERCERO:** El COMITÉ después de ponderar objetivamente las precitadas propuestas apoyados del informe pericial realizado en fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, y al recabar algunas informaciones respecto a los oferentes; decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes, como al efecto **APRUEBA** a unanimidad de votos de sus miembros, el informe pericial referente a la evaluación de Oferta Económica "Sobre B", del proceso de referencia **DNCD-CCC-CP-2023-0003**.

SEGUNDO: La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD.), a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide acogerse a la propuesta realizada en el Informe pericial emitido al efecto, y en consecuencia decide **ADJUDICAR**, el procedimiento de referencia **DNCD-CCC-CP-2023-0003**, a la empresa **Suplí Servicios RD, SRL.**, por valor de **(CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,779,000.00))**, para el suministro de bolsas plásticas a la Institución, por cumplir con las exigencias de los términos de referencia, en cuanto al precio, condiciones de crédito, facilidades de pago y tiempo de entrega.

Lugar ocupado	Nombre del proveedor	Descripción	VALOR DE LA OFERTA
1	Suplí Servicios RD, SRL.	ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA EVIDENCIA, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	RD\$ 4,779,000.00

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de adjudicación a la empresa participante y realizar la publicación de la presente Acta en los portales de la Institución y los administrados por el Órgano Rector.

CUARTO: INSTRUIR a la Dirección Jurídica a elaborar el contrato correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, ordenamos seguir con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos. Leído íntegramente el

contenido de la presente acta por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Nacional de Control de Drogas, quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman la presente acta.

HECHO y FIRMADO, hoy día treinta y uno (31), del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en el Distrito Nacional, República Dominicana.


Licda. CAROLINA ROMANO DE JIMENEZ
Oficial Primero, DNCD
Enc. de la Of. de Acceso a la Información, DNCD




DR. MIGUEL ANTONIO MATOS MATOS,
Inspector Especial, DNCD
Director Jurídico, DNCD.




Lic. MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA
Capitán de Navío Contador, ARD
Director Financiero, DNCD.




Lic. SILVIO DE JESUS PÉREZ PÉREZ
Capitán de Navío, ARD (DEMN)
Director Administrativo, DNCD.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

